

Aviso de Convocatoria de Elecciones Internas de Autoridades Partidarias y de Delegados Titulares y Suplentes para el Partido Solidario Nacional en representación del PSOL Distrito CORDOBA

El **Partido Solidario** convoca a sus afiliados y afiliadas a votar en las **ELECCIONES INTERNAS** a realizarse el 23-04-2023 en el horario de 8 a 18 hs. Se elegirán los integrantes de los órganos de gobierno, administración y control partidarios, con mandato por dos años, que se detalla a continuación:

ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

1.- JUNTA EJECUTIVA: 10 Miembros Titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero y Protesorero) y 4 Vocales

2.- ASAMBLEA: 20 titulares y 10 suplentes

ORGANOS DE CONTRALOR:

1.- Tribunal de Conducta: 3 miembros titulares y 3 suplentes

2.- Junta Electoral, 3 miembros titulares y 3 suplentes

3.- Comisión Revisora de Cuentas, 3 miembros titulares y 3 suplentes

3 (TRES) DELEGADOS TITULARES Y 3 (TRES) DELEGADOS SUPLENTE AL PSOL NACIONAL en representación del PSOL CORDOBA.

El Cronograma Electoral se detalla a continuación:

• **Convocatoria y Constitución Junta Electoral:** 15-02-2023

• **Publicación de Convocatoria y Cronograma Electoral:** 03-03-2023

• **Exhibición de Padrón de Afiliados:** A partir del Viernes 03-03-2023 (Los padrones de afiliados podrán ser consultados en el sitio web del PSOL www.partidosolidario.org.ar. solapa Córdoba, y excepcionalmente en calle Ayacucho 153 -2A- de la Ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 11 hs. a 15 hs. con previo aviso a la dirección de mail del apoderado partidario pablotissera.psol@gmail.com por cuestiones protocolares ante Covid 19).

• **Impugnaciones al padrón de afiliados:** desde el 03-03-23 al 14-03-23 inclusive.

• **Presentación de listas de candidatos:** desde Miércoles 15-03-2023 al 27-03-2023 en el horario de 11 a 15 hs en calle Ayacucho 153 -2A- de la Ciudad de Córdoba, con previo aviso a la dirección de mail del apoderado partidario pablotissera.psol@gmail.com por cuestiones protocolares ante Covid 19.

• **Publicación de listas presentadas en página web** y sede de calle Ayacucho 152 -2A- de la Ciudad de Córdoba: desde el Martes 28-03-2023 al 02-04-2023 en el horario de 11 a 15 horas en calle Ayacucho 153 -2A- Ciudad de Córdoba en el sitio web partidario www.partidosolidario.org.ar solapa Córdoba.

• **Fecha de impugnación de listas:** desde el 28-03-2023 hasta el 03-04-2023 a las 20 hs.

• **Fecha de oficialización de listas:** 04-04-2023

• **Publicación de lugares de votación:** 04-04-2023

• **Designación de autoridades de mesa:** 04-04-2023

• **Campaña Electoral:** desde 04-04-2023 hasta 21-04-2023 a las 8 hs

• **Acta Comicial:** 23-04-2023 de 8 a 18 hs.

Los afiliados y afiliadas interesados en presentar listas deberán presentarlas hasta 29-03-2021 a las 15 hs. en la dirección calle Ayacucho 153 -2A- de la Ciudad de Córdoba, donde también se podrán retirar los formularios de presentación de lista y aceptación de candidaturas. Las listas que se presenten, para su oficialización deberán contar con avales en la cantidad que surja de las disposiciones de la Carta Orgánica que se transcriben a continuación.

• **Cupo femenino.** En toda elección interna deberá asegurarse un porcentaje mínimo del 50 % de representación femenina en virtud de la Ley provincial de Participación Equivalente de Género y Ley Nacional 27.412 de Paridad de Género. Todas las listas de candidatos (tanto titulares como suplentes) deberán estar integradas por mujeres, en un mínimo del 50 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas.

Artículo 52.- Publicidad: La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se le asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma y los lugares habilitados para la votación serán dados a conocer a todas las comunas y publicados por una vez en uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia de Córdoba, y en el sitio web partidario. Lista única: En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica.

Artículo 53º.- (...) Avales: Las listas de candidatas/os que deseen presentarse para participar en la elección interna deben estar avaladas por no menos del 4 % de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados. La presentación de dichos avales deberá efectuarse ante la Junta Electoral en la forma y plazos que dicho órgano disponga.-

Artículo 55º.- Escrutinio: El escrutinio lo llevará a cabo la Junta Electoral partidaria. La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida, en tanto esta obtenga al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los votos emitidos.

Los candidatos y candidatas deberán ser afiliados/afiliadas al PSOL Distrito CORDOBA y tener domicilio en el territorio provincial y ser mayores de edad. Las listas de candidatos y candidatas que resulten oficializadas y su composición serán dadas a conocer el día 04-04-2023 para su pública consulta en el sitio web del www.partidosolidario.org.ar.

A partir del 04-04-2023 las listas que hubieren resultado oficializadas podrán efectuar campaña hasta el 21-04-2023 a las 8hs.-

JUNTA EJECUTIVA PSOL Distrito CORDOBA
Presidente. Sr. EDUARDO FERNANDEZ
CORDOBA, 3 de Marzo de 2023.-